

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2026/07928 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de parques infantiles y áreas de juegos deportivos.

ANUNCIO

El Pleno el Ayuntamiento de Algemesí, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de Ordenanza municipal de Parques Infantiles y Áreas de Juego Deportivas y someterla a información pública por plazo de 30 días, contadores desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En dicho plazo podrá consultarse el texto de la ordenanza y presentarse las alegaciones que se estime oportunas.

Si transcurrido el plazo mencionado no se han presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

El texto íntegro de la ordenanza podrá ser consultado en el portal de transparencia, en el apartado jurídico y patrimonial, ordenanzas y reglamentos, proyectos de ordenanzas, en el siguiente enlace: http://transparencia.algemesi.es/?page_id=159.

Algemesí, 15 de junio de 2026.—El alcalde, José Javier Sanchis Bretones.

